C.D N° 1/2011 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE REFRIGERACION Y OTROS" - *I.D. N°218529*

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, a los veinte días del mes de junio de dos mil once, siendo las 12:00 hs., en la dependencia de la Sub UOC N° 24 – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, sito en las calles Boquerón e/ Ingavi y Cañada Tarija, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad constituido por: Lic. Lidia Barrios, Administradora; Abog. Graciela Gómez Riveros, Asesora Jurídica; y Abog. Laura Alcaraz, Funcionaria Administrativa, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa **Nº 01/2011 SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE REFRIGERACION Y OTROS" - *I.D. N°218529*– Exp. Nº 342.441.-**

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, las Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1. Se cursaron invitaciones en fecha 23/05/2011 a las Empresas: **PROCODA INGENIERIA – JOSE MILCIADES QUINTANA – ABUELO JUAN S.R.L. – DISTRIBUIDORA RMB – 3 C S.R.L.-**
2. La junta de Aclaraciones fue realizada en fecha 24/05/2011, conforme consta en el Acta labrado en dicha oportunidad, que no se ha realizado ninguna consulta por parte de los oferentes en el cual forma parte de la presente evaluación.
3. La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha 30/05/2011 a las 12.00 hs., conforme consta en acta labrado , al cual se da lectura, donde se ha recepcionado 4 (CUATRO) sobres de las empresas: **M&R INGENIERIA – OLDEN SERVICE – PC´S SERVICIOS – I.E.G. S.A.**

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 4 (CUATRO) carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.

4. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo 1 "Evaluación de la Documentación requerida", el cual forma parte del presente informe, según detalle:
   a) **M&R INGENIERIA TECNOLOGIA EN GENERAL** (foliado del 01 al 43): no contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones ya que en la garantía de oferta el monto a abonar en concepto de multa es inferior al requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité recomienda desestimar la oferta presentada por esta empresa.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL ADMINISTRACION

Abog. Graciela Riveros
Asesora Jurídica
H.D.M.R.A.

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula Nº 25.188

C.D N° 1/2011 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE REFRIGERACION Y OTROS" - *I.D. N°218529*

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, a los veinte días del mes de junio de dos mil once, siendo las 12:00 hs., en la dependencia de la Sub UOC N° 24 – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, sito en las calles Boquerón e/ Ingavi y Cañada Tarija, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad constituido por: Lic. Lidia Barrios, Administradora; Abog. Graciela Gómez Riveros, Asesora Jurídica; y Abog. Laura Alcaraz, Funcionaria Administrativa, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa **Nº 01/2011 SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE REFRIGERACION Y OTROS" - *I.D. N°218529*– Exp. Nº 342.441.-**

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, las Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1. Se cursaron invitaciones en fecha 23/05/2011 a las Empresas: **PROCODA INGENIERIA – JOSE MILCIADES QUINTANA – ABUELO JUAN S.R.L. – DISTRIBUIDORA RMB – 3 C S.R.L.-**
2. La junta de Aclaraciones fue realizada en fecha 24/05/2011, conforme consta en el Acta labrado en dicha oportunidad, que no se ha realizado ninguna consulta por parte de los oferentes en el cual forma parte de la presente evaluación.
3. La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha 30/05/2011 a las 12.00 hs., conforme consta en acta labrado , al cual se da lectura, donde se ha recepcionado 4 (CUATRO) sobres de las empresas: **M&R INGENIERIA – OLDEN SERVICE – PC´S SERVICIOS – I.E.G. S.A.**

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 4 (CUATRO) carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.

4. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo 1 "Evaluación de la Documentación requerida", el cual forma parte del presente informe, según detalle:
   a) **M&R INGENIERIA TECNOLOGIA EN GENERAL** (foliado del 01 al 43): no contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones ya que en la garantía de oferta el monto a abonar en concepto de multa es inferior al requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité recomienda desestimar la oferta presentada por esta empresa.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL ADMINISTRACION

Abog. Graciela Riveros
Asesora Jurídica
H.D.M.R.A.

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula Nº 25.188

b) **PC'S SERVICIOS** (foliado del 01 al 13): contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

c) **I.E.G. S.A. INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL** (foliado del 01 al 32): contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

d) **OLDEN SERVICE**: No contiene ningún documento sustancial requerido por el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité recomienda desestimar la oferta presentada por esta empresa.-

5. Se realizó la evaluación técnica de la oferta, en el anexo 2 "Formulario de Carta/Oferta, donde el oferente cumple con los requisitos solicitados para el procedimiento de la Contratación Directa. Anexo 3 Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas".
6. Se procede a la realización del Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se anexa y forma parte del presente Acta.

7. Luego de un análisis exhaustivo de las ofertas recibidas y las documentaciones que respaldan dichas ofertas, y teniendo en cuenta que solo 2 oferentes cumplen con todos los requisitos legales y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta. Y considerando que la institución necesita someter los equipos de cocina y acondicionadores de aire al servicio de mantenimiento y reparación mencionados en el Llamado a C.D. N° 01/2011 este Comité de Evaluación Recomienda Adjudicar, conforme al art. 34 inc. C a las siguientes Empresas:

a. **PC'S SERVICIOS** en el ítems: **1.-** por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el contrato.
b. **I.E.G. S.A. INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL** en los ítems: **2 y 3** por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el contrato.-
c. Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, se recomienda la adjudicación en base al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO
PC'S SERVICIOS	650.000
I.E.G. S.A.	9.600.000
TOTAL GENERAL	10.250.000

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la reunión del Comité de Evaluación siendo las 13.30 hs.

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula Nº 25.188

SUOC. N° 24

HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

TELEFAX: (021) 752.881

ANEXO "B"

PLANILLA DE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	PCS Servicios	I.E.G S.A
1	Servicio de Fabricación y reparación y Mantenimiento de Hornos Fornallas	Cumple	Cumple
2	Servicio de Reparación, Mantenimiento o instalación de aire Acondicionado	Cumple	Cumple
3	Servicio de Reparación, Mantenimiento o instalación de aire Acondicionado	Cumple	Cumple

Laura Alcaraz
Matrícula N° 25.188